



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1623 / 2024**

27 NOV 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MEDICAL QUIMICA S.A., CON RUC N° 80088784-0, FISC GROUP DE PATRICK JOSÉ AYALA PINHO, CON RUC 3391855-4, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CON RUC N° 80001446-4, MACRO SCIENCE S.A., CON RUC N° 80064898-6, SUMI S.A., CON RUC 80068800-7, GT SCIENTIFIC S.A., CON RUC N° 80000084-6, Y, ALVOG S.A., CON RUC N° 80020177-9, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO – PROYECTOS CONACYT PINV01-4, PINV01-632, PINV01-59, PINV01-192, PINV01-475, PINV01-1049, INIC01-221, PINV01-89, INIC01-175 E INIC01-426, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 07/2024, Licitación por UGPI N° 007/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y los Principios de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Compuestos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorio, para los Proyectos CONACYT PINV01-4, PINV01-632, PINV01-59, PINV01-192, PINV01-475, PINV01-1049, INIC01-221, PINV01-89, INIC01-175 e INIC01-426, y se recomienda adjudicar a las firmas Medical Química S.A., Fisc Group de Patrick José Ayala Pinho, Vicente Scavone & CIA. S.A.E., Macro Science S.A., Sumi S.A., GT Scientific S.A., y Alvog S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 7021/2022, en cuyo Art. 55 se establece que:
“...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 100/2024, de fecha 16 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4227, de fecha 16 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Reactivos e Insumos del Proyecto INIC01-175, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 102/2024, de fecha 17 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4261, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 5

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1623 / 2024

la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, reactivos e insumos del Proyecto PINV01-89, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 103/2024, de fecha 17 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4264, de fecha 17 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Insumos y Equipos de Laboratorio del Proyecto INIC01-221, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 104/2024, de fecha 18 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4271, de fecha 18 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos de Laboratorio, reactivos e insumos del Proyecto PINV01-1049, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 105/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4286, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Reactivos del Proyecto PINV01-475, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 106/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4297, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Insumos y Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-4, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 107/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4303, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, remite la solicitud para la Adquisición de Insumos y Compuestos Químicos para el Proyecto PINV01-632, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 108/2024, de fecha 19 de julio de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 2 de 5

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°...1623/2024

Químicas de la UNA número 4306, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Equipos y Compuestos Químicos del Proyecto PINV01-59, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 145/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6091, de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, remite la solicitud para la Adquisición de Insumos, Reactivos y Equipos varios Proyecto PINV01-192, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

El Memorándum UGPI/D N° 146/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6092, de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, remite la solicitud para la Adquisición de Insumos, Reactivos y Equipos Varios, Proyecto INIC01-426, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 655/2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Compuestos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorio para los Proyectos PINV01-4, PINV01-632, PINV01-59, PINV01-192, PINV01-475, PINV01-1049, INIC01-221, PINV01-89, INIC01-175 e INIC01-426, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 3 de 5

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N°...1623/2024

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Reactivos, Insumos y Equipos de Laboratorio para los Proyectos PINV01-4, PINV01-632, PINV01-59, PINV01-192, PINV01-475, PINV01-1049, INIC01-221, PINV01-89, INIC01-175 e INIC01-426, a las firmas:

- MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 8, 34, 35, 36, 46, 47, 64, 71, 73, 91, 92, 97, 98 y 101, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos (G. 34.886.800), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- FISC GROUP de Patrick José Ayala Pinho, con RUC N° 3391855-4, el ítem N° 95, por un monto total de guaraníes ciento treinta millones quinientos cuarenta mil (G. 130.540.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC N° 80001446-4, los ítems N° 27, 28, 37, 38, 41, 49, 52, 54 y 99, por un monto total de guaraníes veintitrés millones doscientos setenta mil (G. 23.270.000).
- MACRO SCIENCE S.A., con RUC N° 80064898-6, los ítems N° 30, 61 y 63, por un monto total de guaraníes un millón ciento ochenta y dos mil (G. 1.182.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, los ítems N° 39, 40, 42, 43, 44, 45, 89, 90 y 94, por un monto total de guaraníes ciento diez millones seiscientos veinte mil (G. 110.620.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- GT SCIENTIFIC S.A., con RUC N° 80000084-6, los ítems N° 9, 10, 12, 13, 14, 53, 58, 65, 67, 70, 79, 80, 83, 84, 85, 100 y 102, por un monto total de guaraníes ciento siete millones ochocientos diecinueve mil (G. 107.819.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.
- ALVOG S.A., con RUC N° 80020177-9, los ítems N° 2, 3, 23, 24 y 25, por un monto total de guaraníes tres millones cuatrocientos veinticinco mil (G. 3.425.000), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems N° 5, 6, 7, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 32, 33, 48, 50, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 68, 72, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 86, 87, 88 y 96, en virtud al Art. 56 – Declaración Desierta, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su inc. a) establece: “... no se hubiere presentado oferta alguna...”.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems N° 4, 69 y 74, en virtud al Art. 56 – Declaración Desierta, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su inc. b) establece: “... ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”.

Art. 4°.- DECLARAR desierto los ítems N° 1, 15, 26, 29, 31 y 66, en virtud al Art. 56 – Declaración Desierta, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su inc. c) establece: “.... los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...”.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 4 de 5

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1623 / 2024**

Art. 5°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos, 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg.  JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO



Prof. Lic.  CYNTHIA SAUCEDO-DE SCHUPMANN
DECANA

